



SALTA, 21 SEP 2018

0479

Expediente N° 14.352/18

VISTO la nota N° 1.563/18 mediante la cual el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

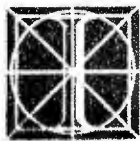
Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar no se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14 y que mediante Resolución CS N° 412/17 se autoriza a la Facultad a cubrir los cargos docentes necesarios, a efecto de dictar a partir del ciclo lectivo 2.018, las asignaturas correspondientes a quinto año de la carrera mencionada, estando contemplado en la antedicha Resolución el cargo en cuestión.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera indica que el financiamiento del cargo informado por el Dpto. Personal se prevé ingresarlo al Presupuesto 2.018.

Que la Comisión de Asuntos Académicos realiza modificaciones a la propuesta de la Comisión Asesora de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, fs. 27, la cual cumple con los requisitos exigidos por el reglamento vigente, Resolución FI N° 749-HCD-06.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 749-CD-06 indica que *"El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos..."*.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del



le 0479

Expediente N° 14.352/18

Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 27 de septiembre al 01 de octubre de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 02 al 11 de octubre de 2.018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	11 de octubre de 2.018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	17 de octubre de 2018, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	19 de octubre de 2018, a horas 15:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (dos juegos)



Expediente N° 14.352/18

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN
- Ing. Jorge Eduardo ARCE
- Mg. Gloria del Carmen PLAZA

SUPLENTES: - Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA
- Mg. Héctor Rubén TARCAYA
- Ing. Roberto Nelson FERNÁNDEZ

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, exhibase en cartelera, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  0479 - D - 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa